



Exp : 20220000081

**INFORME DE NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE
“ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA HIDRÁULICA DIESEL PARA EL
SISTEMA DE HIDRANTES DEL POBLADO DE PIE DE PRESA DE CIJARA”.**

El real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas establece las funciones y atribuciones de los organismos de cuenca, entre las que encuentra el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones de dominio público hidráulico.

El poblado de pie de presa del Cíjara, posee desde el año 2008, un sistema perimetral de hidrantes que se emplean para la protección de las viviendas e infraestructuras del pueblo ante un posible incendio forestal.

Le corresponde al servicio de aplicaciones forestales y su personal del vivero de García sola, velar por el correcto funcionamiento del sistema antiincendios, el cual es revisado de forma periódica para verificar el buen estado del mismo.

En una de las últimas revisiones rutinarias del sistema se comprobó que la bomba auxiliar de gasoil, encargada de suplir a la bomba principal eléctrica ante un posible corte de suministro durante un incendio forestal, se encontraba deteriorada siendo imposible su reparación para su puesta en marcha.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta además la proximidad de la época de peligro alto de incendios forestales, se hace necesario el suministro de una bomba de gasoil, que asegure el correcto funcionamiento del sistema antiincendios.

A los efectos dispuestos en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, queda justificado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación al tratarse de una necesidad concreta a satisfacer mediante el citado contrato menor. Asimismo, tampoco se vulnera el límite al importe de contratos menores a suscribir establecido en dicho precepto, al licitarse el contrato menor en régimen de libre concurrencia.

Se procede, en consecuencia, a la expedición del presente informe de necesidad de la contratación menor, aprobándose el gasto con cargo al Programa 452A, Concepto 620. Se ordena la tramitación del contrato menor de **“Adquisición de una motobomba hidráulica diésel para el sistema de hidrantes del poblado de pie de Presa de Cíjara”**, por un importe máximo autorizado de 1.270,00 euros (IVA excluido). Esta licitación se realizará mediante un único criterio de adjudicación





(oferta económica más ventajosa), publicándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que cualquier empresa capacitada pueda presentar oferta.

El presidente, Samuel Moraleda Ludeña.

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

CSV : GEN-9e21-7130-af47-c7d8-1d42-7f10-dec1-5aa5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 22/06/2022 16:58 | Sin acción específica

